



DECRETO N° 367

CASTRO, 18 de Agosto del 2017.-

VISTOS: : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

CANCELESE DIRECTAMENTE a: Salinas y Fabres S.A., RUT N°91.502.000-3, por la suma **\$3.860.364**, por "Repuestos y mano de obra para Excavadora Johnn Deere patente FLKZ-55". Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10, N° 7, letra g) Reposición o complementación de equipamiento o servicio accesorio, que debe necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por el municipio de Castro.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° **215.22.04.011.003 c.c. 02.02.02 y 215.22.06.002.003 c.c. 02.02.02**, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/OCHR/rpa

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"